
	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD RED EDUCACIONAL SANTO TOMAS DE AQUINO.	Versión: 05 Fecha de emisión: 18-01-2021

D.A. 02 Director-a de Convivencia y Formación

Datos Generales del Cargo	
Nombre del Cargo	Director-a de Convivencia y Formación
Jefe Directo	Rector-a de Institución Educativa

Descripción General del Cargo
Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones de Convivencia y Formación necesarias para dar cumplimiento a la Misión y Visión de la Organización.

Funciones y Responsabilidades	
1	Velar por el cumplimiento de la Misión y Visión de la Institución, las orientaciones pastorales y los lineamientos del “Reglamento de Convivencia” y los del Plan Troncal vinculado a los planteles de las Escuelas Santo Tomás de Aquino.
2	Cumplir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la Convivencia Escolar.
3	Desarrollar, dirigir, supervisar y evaluar el Plan de Convivencia Escolar anual promoviendo el mejoramiento continuo del área.
4	Desarrollar, dirigir, supervisar y evaluar el Plan Troncal promoviendo la vinculación de las Areas y el mejoramiento continuo del área
5	Organizar, presidir y dirigir el comité de convivencia escolar.
6	Gestionar el clima organizacional creando espacios de diálogo que lleven a la apropiación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar
7	Evaluar y dar retroalimentación a las personas a su cargo y a las áreas del colegio que corresponda, para que se logren las metas definidas, tanto a nivel de competencias, como a nivel de objetivos.
8	Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área con la Rectoría y el área Formación.
9	Participar del equipo de gestión y de los consejos de profesores-as.
10	Gestionar al personal a su cargo. Orientadores, profesores jefes, paradocentes (inspectores de patio), auxiliar de enfermería, psicólogos, asistente social u otros profesionales .
11	Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente y dar cumplimiento al Reglamento Interno de la Institución.
12	Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
13	Administrar los recursos de su área.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD RED EDUCACIONAL SANTO TOMAS DE AQUINO.	Versión: 05 Fecha de emisión: 18-01-2021
--	--	--

Requerimientos del Cargo	
Formación	Profesional relacionado a la Educación, profesor o Licenciado en Educación, con postítulo o magister en Educación, Gestión Escolar, clima escolar o dirección y liderazgo.
Habilidades Requeridas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo integral basado en la Fe. ✓ Dirección de personas. ✓ Orientación al logro y calidad ✓ Planificación. ✓ Resolución de conflictos ✓ Trabajo en equipo. ✓ Involucramiento e inspiración a otros. ✓ Comunicación asertiva. ✓ Anticipación a cambios. ✓ Gestión de recursos. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de redes.
Experiencia	4 años en cargo similar.
Requerimiento Interno	Cumplir con el proceso de idoneidad psicológica.